

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 960 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 897 DE
FECHA 08.04.2011.
REQUINOA 18 de Abril de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 897 de fecha 08.04.2011 que autoriza aporte Asistencial por un monto total de \$ 39.270 a doña Adriana de las Mercedes Hidalgo Tapia, RUT 10.435.073-9, domiciliada en pasaje San Francisco de Asis N° 22, Villa San Ignacio, comuna de Requinoa, consistente en 02 m3 Arena de Río y 01 m3 Gravilla, el que será adquirido al proveedor "ARIDOS CARRERA", Rut N° 14.303.422-4.

El Memo N° 807 de fecha 15.04.2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 897 de fecha 08.04.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.11.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.11.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 897 de fecha 08.04.2011, en lo siguiente:

DICE

4

: Adquirido al proveedor Aridos Carrera, Rut 14.303.422-

DEBE DECIR

11.398.619-0.

: Adquirido al proveedor Sr. Daniel Carrera Hurtado, Rut

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE